



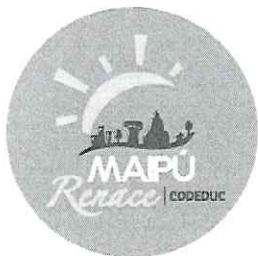
RESOLUCIÓN N° 140/2018
12 de septiembre de 2018

VISTOS:

El procedimiento de adquisiciones a través del portal mercado público, la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de 30 de julio de 2003, lo señalado en el Decreto N° 250 de fecha 09 de marzo de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; la bases administrativas de la adquisición ID 515568-9-LQ18, denominada **"HABILITACIÓN CAMARINES DE VARIOS ESTABLECIMIENTOS DE MAIPU/CODEDUC/FAEP 2017"**, publicadas en el portal de compras y contratación pública el 16 de febrero de 2018, la Resolución N°39/2018, de fecha 06 de abril de 2018, que adjudica esta propuesta pública a **"JOSÉ MANUEL HERRERA SÁNCHEZ"**, el contrato de construcción suscrito con el contratista, de fecha 17 de abril de 2018, el Memorándum N°74/2018 de fecha 05 de septiembre de 2018, del Jefe de Departamento de Arquitectura e Infraestructura de esta Corporación, don Pablo Martínez Bravo, lo dispuesto en las Bases Administrativas que regulan esta licitación y las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante la Resolución N°39/2018, de fecha 06 de abril de 2018, se adjudicó la licitación ID 515568-9-LQ18, denominada **"HABILITACIÓN CAMARINES DE VARIOS ESTABLECIMIENTOS DE MAIPU/CODEDUC/FAEP 2017"**, al oferente **"JOSÉ MANUEL HERRERA SÁNCHEZ"**, para la ejecución de los trabajos de Habilitación de camarines, en la Escuela San Luis, de esta Corporación
- 2) Que, con fecha 17 de abril de 2018, se suscribió un contrato con **"JOSÉ MANUEL HERRERA SÁNCHEZ"**, para la ejecución de las obras de construcción correspondientes **Habilitación de camarines**, en la Escuela San Luis de esta Corporación, todo ello según, lo establecido en Bases y Especificaciones Técnicas que regulan esta Licitación, por la suma de **\$26.445.920.-** (veintiséis millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil novecientos veinte pesos), I.V.A. incluido.
- 3) Que mediante Memorándum N°74/2018, del Jefe de Departamento de Arquitectura e Infraestructura de esta Corporación, de fecha 05 de septiembre de 2018, se solicitó la **AMPLIACIÓN DE PLAZO**, en la Propuestas Pública denominada **"HABILITACIÓN CAMARINES DE VARIOS ESTABLECIMIENTOS DE MAIPU/CODEDUC/FAEP 2017"**, ID 515568-9-LQ18, a **"JOSÉ MANUEL HERRERA SÁNCHEZ."**, R [REDACTED] para la ejecución de los trabajos en la remodelación de camarines de la Escuela San Luis.
- 4) Que, al Memorándum N°74/2018, señalado precedentemente, se adjunta informe N° 70 de la ITO Katherine Valenzuela Navarro.
- 5) Que, la Cláusula Cuarta del Contrato suscrito se señala a propósito de la vigencia del contrato y ejecución de las obras, se podrá aumentar el plazo para la ejecución de la



obra contratada, a petición fundada del Contratista, por motivo de fuerza mayor o caso fortuito.

RESUELVO:

- 1.- Autorícese la **AMPLIACIÓN DE PLAZO**, en la Propuesta Pública denominada **"HABILITACIÓN CAMARINES DE VARIOS ESTABLECIMIENTOS DE MAIPU/CODEDUC/FAEP 2017"**, ID 515568-9-LQ18, a **"JOSÉ MANUEL HERRERA SÁNCHEZ."**, RUT N° 13.598.635-6, **Remodelación de camarines Colegio San Luis**, para la ejecución de los trabajos según la disponibilidad del establecimiento.
- 2.- Déjese establecido, que el objeto de esta ampliación de plazo corresponde a la ejecución de los trabajos de **"HABILITACIÓN CAMARINES DE VARIOS ESTABLECIMIENTOS DE MAIPÚ/CODEDUC/FAEP 2017: RBD: 54883-5, REMODELACIÓN DE CAMARINES COLEGIO SAN LUIS"**, ubicado en AV. LAS NACIONES N° 20200, comuna de Maipú, que se detallan en informe N°70 de la ITO Katherine Valenzuela Navarro, de fecha 03 de septiembre de 2018.
- 3.- Esta Resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.

JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



Distribución:

- Secretaría General Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Finanzas
- Administrador General.
- Archivo Secretaría General